Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N° 61

ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO – CONACYT LPN Nº 1 ID Nº 330513

Entre Facultad de Ciencias Químicas UNA, domiciliada en Km 11 Ruta Mcal. Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **HANDRUG INGENIERIA con RUC N° 4022404-0** domiciliada en la calle Luis Alberto del Parana 233 c/ Acceso Sur de la ciudad de Villa Elisa República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Hugo Felix Benitez Peralta con Cédula de Identidad N° 4.022.404. , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato – Adquisición de equipos de laboratorio – Conacyt"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de equipos de laboratorio – Conacyt – RUBRO 530

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	6	00	530	30	63	11	567.200.000
				TOTAL					567.200.000

Lic. Hugo Benitez P.
Representante
HandruG Ingeniería

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330513

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 01, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1320/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	1	THERMO SCIENTIFIC / LAMOTTE	USA	54.000.000	54.000.000
4	23151804-9999	Equipo Reactor de Laboratorio	Unidad	CAJA	1	PA AR INSTRUMENTS	USA	63.800.000	63.800.000
5	41111727-001	Microscopio Trinocular	Unidad	CAJA	1	OLYMPUS	USA	40.000.000	40.000.000
8	41113105-9995	Equipo analizador de residuo carbonoso	Unidad	CAJA	1	CS-FRIEND INSTRUMENT	CHINA	59.000.000	59.000.000
13	41101504-001	Homogeinizador	Unidad	CAJA	1	VELP SCIENTIFIC	ITALIA	21.000.000	21.000.000
16	41114509-999	Equipo de Presion Arterial / Animales de Laboratorio	Unidad	CAJA	1	KENT SCIENTIFIC	USA	199.000.000	199.000.000
9	41104901-002	Equipo Destilador	Unidad	CAJA	2	GENERICO	CHINA	5.700.000	11.400.000
21	41102608-9999	Equipo de ensayo con animales	Unidad	CAJA	1	HANTECH	CHINA	119.000.000	119.000.000
								Precio Total	**567.200.000**

2	**Espectrofotómetro**	Adquisición de equipos para análisis de agua: Espectrofotómetro UV-visible para análisis de agua, con kits de reactivos para medición de iones con su respectiva memory con los métodos a utilizar, Equipo de análisis de agua basado en métodos colorimétricos portátil con sus respectivas baterías y documentaciones, además que cuente con los complementos necesarios para determinación de Boro, Cloro, cobre, hierro, manganeso, molibdeno, nitrato, nitrito ,potacio, silice, sulftato, sulfito y Zinc.
4	**Equipo reactor de laboratorio**	Kit de Módulos de control complementarios al mini Reactor Parr modelo 4563 con controlador 4848: Módulo de monitoreo de presión (PDM)- Módulo de Corte por Alta Temperatura (HTM) Módulo de monitoreo de tacómetro (TDM) - Módulo de válvula solenoide (SVM2) - Paquete de Software SpecView para Controlador 4848 (A3504HC). Accesorio para reactor: junta plana para alta temperatura FG-HT (457HC2). Cable RS485 a USB (A1925E4). Fuente de poder 220 V, 50 Hz. Instalación de los módulos y capacitación en el uso. Se debe entregar el equipo funcionando y con garantía mínima de un año desde la fecha de la entrega en funcionamiento. Catálogo con especificaciones técnicas y Manual de funcionamiento. Capacitación para el uso del equipo.

Lic. Hugo Benítez P.
Representante

Handruc
Ingeniería

Prof. Dra. Lully Vera de Molinas
Decana

5	**Microscopio trinocular**	Microscopio trinocular con accesorio de acople para dibujo. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Base con estructura sólida y libre de vibración, con excelente estabilidad y posicionamiento ergonómico para los mandos coaxiales de enfoque grueso y fino. presición de enfoque fino de 0,2 mm. Ajuste del freno para enfoque grueso para la protección del preparado y de objetivos de mayor aumento. Giro del cabezal de 360°. Revolver porta objetivo quíntuple, con inclinación hacia el interior. Regulación continua de intensidad luminosa de intensidad luminosa. Diafragma IRIS de campo. Platina lisa de 134x188 mm con 1 filtro azul para luz diurna. Con 1 tubo de observación trinocular con inclinación de 30° para observación ergonómica. Material anti polvo. No. de campo mínimo F.N.20. 1 Tubo vertical para foto micrografía o video. Ajuste de la distancia interpupilar entre 48 y 75 mm. Tubo para ocular izquierdo con ajuste de ± 5 dioptrias . Con 1 acople para dibujo con factor de magnificación de 16X, medidas ajustables para uso con accesorios intermedios, lente que reduce de 16X a 10X*. Con manual de instrucciones y garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.
8	**Equipo para determinación de residuos carbonosos**	Apto para determinacion por metodos ASTM D524, ISO 4262.Rango de aplicación desde temperatua ambiente a 760ºC. Estabilidad de temperatura +/- 1ºC. Fuente de poder de 220 V y 50 Hz. Se debe entregar el equipo instalado y funcionando, con garantìa mínima de un año. Catálogo con especificaciones técnicas y Manual de funcionamiento. Capacitación para el uso del equipo
13	**Homogeinizador**	Ultraturrax /Agitadores de varilla / homogenizador a cuchilla Para trabajos con líquidos de alta viscosidad.Regulación por microprocesador.2 pantallas digitales para valores seleccionados y valores actuales. Rango de velocidad: 50 – 2000 rpm.Volumen máximo de agitación (H2O): 40 Litros. Sistema de seguridad en caso de sobrecalentamiento o disfunción del motor, con paro de motor.Portavarillas con diámetro regulable: 1 a 10 mm.Diversa gama de varillas.Potencia: 120 W.Peso 3,4 Kg.Dimensiones: 80x196x230 mm.Voltaje: 220-240V/50-60 Hz.
16	**Sistema automático de determinación de presión arterial indirecta caudal**	Sistema automátizado de determinación de presión arterial indirecta caudal no invasiva para 8 determinaciones simultaneas (8 canales). Compuesto por unidad contralador ,software del sistema de automatizaciòn, plataforma de calentamiento para 8 animales. Sensores volumétricos y oclusores caudales para ratas de peso corporal entre 100-150 g (8 unidades), de 150-250g (8 unidades) y 250 a 400g (8 unidades) y ratones de peso corporal entre 20-30 g (8 unidades)y 30 y 50g (8 unidades) de detecciòn de presion sistolica, diastolica y frecuencia cardiaca para ratas y ratones respectivamente. Sistema de interfase y ordenador personalpara registro de datos en ambiente windows. Accesorios sujetadores para cada rango de peso de ratas y ratones para los 8 canales. Termometro infrarrojo. Instalado y en funcionamiento garantizado por un año y manuales del usuario impreso y digital . Tubos de caucho repuestos para sensores y oclusores de ratas y ratones.
19	**Equipo destilador.**	Equipo de destilación para aceites escenciales de tipo Clevenguer completo. Debe incluir un balón de 1 Litro de capacidad como mínimo.El equipo debe permitir destilar, esencias más ligeras que el agua. Construído totalmente en vidrio, excepto el robinete que debe ser de Teflón.
21	**Equipo de ensayo con animales**	Sistema modular automatizado de Cajas metabólicas. Caja especial tipo mesa de forma cilíndrica con soporte, utilizada en estudios e investigación del metabolismo y diabetes en ratas (100-350 g) y ratones (20-50 g), totalmente confeccionada con alambre y acero inoxidable. Incluye embudo con soporte acoplado a la caja, acompaña un comedero para ración, sistema automatizado de control de ingesta, bebedero de vidrio, de ubicación externa, colector de orina y separador de heces. 8 cajas metabólicas para ratas y 8 cajas metabólicas para ratones con todos los accesorios respectivamente.

Lic. Hugo Benítez P.
Representante

[Total: 1567.200.000 -Gs.]

Prof. Dra. Nelly Pérez de Molinas
Decana

Ingeniería

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Quinientos sesenta y siete millones doscientos mil guaranies)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Decana

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Hugo Benítez P.
Representante

Prof. Dra. Adelina Pérez de Molinas
Decana

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 14 NOV. 2017

HANDRUG INGENIERIA
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
DECANA - FCQ

HandruG
Ingeniería